



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE



PLAN DE GOBIERNO

**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TALARA**

**DRA. ROSA ELVIRA VEGA
CASTILLO**

REGION PARA TODOS



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

INDICE

Presentación

I. REFERENCIAS GENERALES

- 1.1. Denominación
- 1.2. Ley y fecha de creación política
- 1.3. Creación geográfica y física
- 1.4. Ubicación política
- 1,5, Limites
- 1.6. División política
- 1.7. Extensión
- 1,8. Altitud
- 1,9. Población y densidad demográfica.
- 1.10 Niveles de desarrollo Humano
- 1.11 Reseña histórica

II. LINEAMIENTO DE POLITICA Y VALORES

- 2.1, lineamientos de Política
- 2.2. Valores

III. DIAGNOSTICO:

- 3.1. Dimensión Social
 - 3.1.1 Salud
 - 3.1.2 Educación
 - 3.1.3 Seguridad ciudadana
 - 3.1.4 Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 3.2. Dimensión económica
 - 3.2.1. MYPES y artesanos
 - 3.2.2, Recaudación tributaria
 - 3.2.3. Desarrollo de la agroindustria
 - 3.2.4. Turismo
 - 3.2.5. Pesca
 - 3.2.6. Mercado
- 3.3. Dimensión territorial ambiental
 - 3.3.1. Transito
 - 3.3.2. Desarrollo y ciudad del medio ambiente.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

- 3.3.3. Ordenamiento territorial
- 3.3.4. Promover el ordenamiento territorial

3.4. Dimensión institucional

IV. VISION DEL DESARROLLO

V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

5.1. Dimensión Social

- 5.1.1 Salud
- 5.1.2 Educación
- 5.1.3 Seguridad ciudadana
- 5.1.4 Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

5.2. Dimensión económica

- 5.2.1. MYPES y artesanos
- 5.2.2, Recaudación tributaria
- 5.2.3. Desarrollo de la agroindustria
- 5.2.4. Turismo
- 5.2.5. Pesca
- 5.2.6. Mercado

5.3. Dimensión territorial ambiental

- 5.3.1. Transito
- 5.3.2. Desarrollo y ciudad del medio ambiente.
- 5.3.3. Ordenamiento territorial
- 5.3.4. Promover el ordenamiento territorial

5.4. Dimensión institucional

VI PROPUESTA DE MONITOREO Y EVALUACION



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DE “LA PROVINCIA DE TALARA”, es dar a conocer nuestra hoja de ruta para los próximos cuatro años, la VISION de nuestra provincia, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestra provincia.

Nuestra provincia es una de las más privilegiadas y ricas de nuestro país, y durante muchas décadas ha venido entregando al heraldo nacional las riquezas de sus tierras, fuente de inagotables recursos que vienen siendo extraídas por empresas estatales y privadas que casi nunca o muy poco les ha interesado el desarrollo de nuestra provincia. Sin embargo, los valores y esperanza de nuestra gente, linaje de gente trabajadora y luchadora que a pesar del constante desaire por parte de nuestros gobernantes regionales y nacionales continúa buscando su desarrollo y luchando porque nuestra provincia ocupe el sitio que le corresponde, que sea un lugar justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico. Somos conscientes que la única manera de lograr el desarrollo de nuestra provincia no es solamente con una administración eficiente y transparente, sino con un liderazgo capaz de gestionar y exigir se cumpla con los compromisos que nuestra autoridades regionales y nacionales tienen para con nuestro pueblo, cerrando cada vez más la brecha de la deuda social que tienen con nuestra provincia. Esta es la Hoja de Ruta del PLAN DE GOBIERNO 2019- 2022.

El interés público y el bienestar por nuestra comunidad es nuestro objetivo, buscando el desarrollo de nuestras familias talareñas. Nuestra provincia es una provincia petrolera de más de un siglo de explotación, nuestros pobladores han convertido a la industria petrolera como el eje central de su economía, sin embargo, siempre han sido abandonados a su suerte por gobiernos anteriores y observamos pasivamente como nuestro principal recurso dentro de algunas décadas, podría agotarse por lo que consideramos necesario impulsar nuestra economía buscando la explotación de otros recursos económicos y que sean sostenibles para futuras generaciones.

Talara, tiene un futuro prometedor y hemos sido bendecidos con hermosas playas que se extienden en todo nuestro litoral sumada a nuestra gastronomía, como parte integrante de la región Piura y de la parte norte de nuestro país, se integran para desarrollar un mercado que cada vez crece más a nivel mundial como es el turismo que impulsa la economía de muchas familias. El recurso del agua es importante para el desarrollo de nuestra provincia no solo para impulsar el turismo sino para el desarrollo de la agricultura ya que contamos con tierras que son prometedoras en la zona de Pariñas.

Contando con el apoyo de una comunidad ordenada y organizada, con instituciones representativas, bajo el liderazgo de sus autoridades lograremos nuestros objetivos trazados de impulsar la economía de nuestra provincia.

Nuestro gobierno municipal trabajará con eficacia pensando en el bienestar de nuestra población, será una administración responsable, transparente y honesta, donde todos participemos buscando el interés público de acorde a las demandas populares.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, hacer llegar a los ciudadanos, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestra provincia y sus distritos, a una nueva era, haciendo ver las bondades que se manifiestan en la población donde se vean los resultados, el beneficio, cuando la sociedad y el gobierno municipal trabajan por un objetivo común.

Nuestro deber es servir a la comunidad de Talara, asumiendo nuestro compromiso para cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestra provincia y sus distritos, por ello contamos con un equipo de colaboradores, técnicos y profesionales de verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que consistirá en exigir que nuestras autoridades regionales y nacionales cumplan con el compromiso que tienen con nuestra provincia. Talara tiene que dejar de ser una ciudad con bajo prospecto de desarrollo para convertirse en una ciudad moderna digna como cualquier ciudad petrolera de Latinoamérica. Una ciudad en que nuestras generaciones se sientan orgullosos como nos sentíamos en antaño, donde los valores, el civismo, la seguridad y la tranquilidad eran parte del convivir de nuestros habitantes. Estamos seguro que, con el trabajo y esfuerzo de las autoridades, en trabajo conjunto con nuestros pobladores lograremos nuestro objetivo.

Somos conscientes del compromiso que asumimos y que un buen gobierno municipal requiere de un buen planeamiento y de autoridades comprometidas con su pueblo donde el interés público y el amor que sentimos por nuestra tierra, son los pilares para lograr los objetivos trazados.

DRA. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

I. REFERENCIAS GENERALES DE LA PROVINCIA DE TALARA

1.1. DENOMINACION

PROVINCIA DE TALARA

1.2. LEY Y FECHA DE CREACION POLITICA

La Provincia de Talara fue creada mediante Ley N° 12649 de fecha 16 de marzo del 1956

1.3. UBICACIÓN GEOGRAFICA

LOCALIZACION:

Talara se encuentra ubicada en la parte Noroeste del Perú Coordenadas 4°34 '39" de latitud con una longitud de 81°16'12".

ALTITUD:

11 msnm.

TERRITORIO:

Talara, es una ciudad del noroeste del Perú, su capital es el Distrito de Pariñas, provincia integrante del departamento de Piura, situada a orillas del Océano Pacífico. Es tierra de tablazos desérticos y de bosques secos de algarrobo.





Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

1.4. UBICACIÓN POLITICA

Se encuentra ubicado en el departamento de Piura, región Piura

1.5. LIMITES

La provincia de Talara se encuentra limitado:

- Por el Este con la provincia de Sullana
- Por el Norte con el departamento de Tumbes
- Por el Oeste: con el Océano Pacífico
- Por el Sur: con la provincia de Paita

1.6. DIVISION POLITICA

La provincia de Talara cuenta con seis distritos:

Distrito	Fecha de creación	Superficie (Km2)	Altura
Pariñas	31/10/1932	1,116. Km2	15 msnm.
La Brea	31/10/1932	692.96 Km2	4 msnm.
Los Órganos	12/11/1964	165.01 Km2	15 msnm.
Lobitos	17/03/1955	233.01 Km2	28 msnm.
El Alto	17/03/1955	491 Km2	225 msnm
Máncora	14/11/1908	100.19 Km2	7 msnm.

1.7. EXTENSION

La provincia tiene una extensión de 2,797.17 KM Cuadrados

1.8. ALTITUD

11 msnm.

1.9. EXTENSION Y DENSIDAD DEMOGRAFICA

La provincia de Talara cuenta con 135532 habitantes, su capital concentra el 68%: 92,162 Habitantes. (Proyección del 2007 al 2017 con tasa de crecimiento de 0.5).

Su densidad poblacional es de 48 habitantes por KM cuadrado.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

1.10. NIVELES DE DESARROLLO HUMANO

Al año 2012

- IDH de Talara es de 0,5122
- Esperanza de Vida es de 72,82
- El porcentaje de población con secundaria es de 66,61%
- Años de educación (mayores a 25 años) es de 9,91
- Ingreso familiar es de 708,9

1.11. CONTEXTO HISTÓRICO:

Los primeros indicios de presencia humana en la zona de Talara, datan de 10,000 años a.C. Corresponden a grupos humanos nómades en ambiente completamente diferente al actual, después de la era del hielo, con la presencia de mamuts, osos de la cavernas, armadillos y osos perezosos gigantes, el cambio climático dio paso a climas tropicales calurosos y lluviosos, densas selvas tropicales, salpicados de pantanos o “pozas” de emanaciones de gas natural y de brea que eran trampas naturales y mortales, el mar estaba rodeado de una barrera de manglares los primeros pobladores se dedicaban a la caza, pesca y la recolección de crustáceos, moluscos y plantas alimenticias.

Los primeros asentamientos humanos permanentes se registran hacia el año 6000 a.c. cuando se produce el descubrimiento del fuego y la introducción de la horticultura y la crianza de animales como el pato, conejo, cuyes, la llama costeña, el perro, el papagayo, el huerequeque, la pesca con “chuzos” o arpones con redes y balsas, con ello el mejoramiento de la vida de los grupos humanos. El sedentarismo trajo consigo una rápida evolución cultural tal como se evidencia en la zona de Sicchez, Honda y Estero así como cerca de la laguna que había entre Negritos y Amotape.

Durante el año 3,000 a. C. debido al cambio climático se produjeron muchas transformaciones ambientales, los talareños de aquellos tiempos con las experiencias acumuladas y el dominio del territorio. La población aumentó notablemente, alcanzando niveles tecnológicos considerables



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

CRONOLOGÍA DEL PROCESO HISTÓRICO PRE-HISPANICO DE TALARA

PERIODO	EPOCA	EDAD	CULTURAS	MANIFESTACIONES CULTURALES
Pre Cerámica	Pre Agrícola	18,000 a 4,000 AC.	Amotape Hualtaca Queb. Honda	Hombres nómades recolectores y cazadores, conocían el fuego vivían en cuevas o habitáculos
	Agrícola Incipiente Temprana	4,000 a 1,300 AC.	Negritos Queb. Sicchez El Estero El Alto La Corpac	Semi-nómades -Pre-cultivo del pallar y calabaza - Técnicas primitivas del Tejido. - Uso de redes-Pre-alfareros
Cerámica Inicial	Agrícola Incipiente Tardía	1,300 a 900 AC..	Netos	Semi-nómades-Asentamientos de temporada.-Cultivan algodón, maní, pallar-zapallos. Construyeron moradas rústicas y mejoraron las redes.
Horizonte Temprano	Formativo Temprano	900 a 500 AC.	Pariñas	Sedentarios.- Desarrollo agricultura y alfarería. Manipuleo de algunos metales. Cultivo del maíz
	Formativo Tardío	500 a 200 A.C.	Queb. Sicchez Pariñas Punta Balcones	Adelantan en la construcción de Viviendas. La organización tribal se Consolida.- Cultivan el maíz. Cerámica decorativa
Intermedio temprano	Florecimiento Regional	200 A.C. a 900 D.C.	Formaciones tribales en diversos lugares	Se inicia la formación del pueblo Tallán. Conquistas de los Mochicas Ingeniería Hidráulica.- Mejoramiento de la cerámica
Horizonte medio		900 a 1,200	Formaciones tribales	Dominio del mar.- Mejoramiento en la



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

				agricultura.- Metalurgia. - Mejoramiento arte del tejido
Intermedio tardío		1,200 a 1,440	Lobitos Amotape Pariñas	Influencia Chimú
Intermedio tardío	El imperio	1,440 a 1,532	Amotape Pariñas	Sojuzgamiento alTahuantinsuyo

EDAD	PERIODOS	CULTURA	
		PIURA	CHIRA-TALARA
1531	HorizonteTardío	Inca	Inca
1476			
1000	IntermedioTardío	Chimú	Chimú
	HorizonteMedio	Vicús	
	IntermedioTemprano	Moche	
	HorizonteTemprano	Sipán	
	PeriodoInicial		
	Pre Cerámico		

CRONOLOGÍA DELA EPOCA DE CONQUISTA DE PIURA TALARA

PERIODO	EPOCA	EDAD	CULTURAS	MANIFESTACIONES
Hispánico	Conquista	1532 - 1821	Incaica - española	Conquistadores españoles venidos de México, ingresan por actual Tumbes y Piura



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

Hispánico	Conquista	1532		15 de agosto de 1532, Fundación de San Miguel de Piura. Talara, era una simple aldea de pescadores
-----------	-----------	------	--	--

CRONOLOGÍA DE LA EPOCA DEL VIRREINATO PIURA TALARA

PERIODO	EPOCA	EDAD	CULTURAS	MANIFESTACIONES
Virreinato	Colonial	1543 - 1821	Incaica - española	Mestizaje peruano español
Virreinato	Colonial	1543 -	Incaica - española	Transformaciones socio económicos culturales
		1821		Fin del virreinato

•

CRONOLOGÍA DE LA EPOCA DE LA REPUBLICA TALARA

PERIODO	EPOCA	EDAD	CULTURA	MANIFESTACIONES
Independencia	República	1821	Peruana	28 de julio 1821 inicio de la independencia de España.
Independencia	República	1807	Peruana	1807 En las haciendas de la Brea y Pariñas, el Capitán De Las Hera crea ganadería, al morir dona al Hospital de Belén Beneficencia de Piura, estas haciendas.
Independencia	República	1815	Peruana	Asume dirección Beneficencia de Piura, José de Lama, a quién le entregaron la administración de las haciendas de la Máncora la Brea y Pariñas
Republica	Republicana	1850	Peruana	Muere Don José de Lama, hereda su hijo Diego Lama Farfán de los Godos, la hacienda Máncora, la hacienda Pariñas a su esposa Luisa Farfán de los Godos y a su hija Josefa le dio La



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

				Brea.
Republica	Republicana	1859	Peruana	1859 el Capitán Jhon Drake, perforó en E.U. el primer pozo de petróleo, Boom del petrolero en el mundo
Republica	Republicana	1860	Peruana	Doña Luisa murió y Josefa quedó como única propietaria de la Brea y Pariñas.
Republica	Republicana	1863	Peruana	2 de noviembre 1863, Perforación del primer pozo petrolero en el Perú.
Republica	Republicana	1888	Peruana	Nacen las empresas extranjeras Zorritos y la Petrolera Lobitos. Juan Helguero, vende la Brea Y Pariñas a Twedle por 18, libras esterlinas y este funda la London Pacific.
Republica	Republicana	1914	Peruana	1914 Guillermo Keswick, propietario de la London Pacific arrienda la Brea y Pariñas a la IPC o.
Republica	Republicana	1922	Peruana	Laudo Internacional de Paris, obliga al Estado Peruano a entregarle la Brea y Pariñas a La empresas norteamericanas e inglesas.
Republica	Republicana	1968	Peruana	9 de octubre de 1968, el general Juan Velasco Alvarado, expulso a la IPC de Talara y creó Petroperú.
Republica	Republicana	1983	Peruana	Catástrofe FEN 1983, migración campesina a Talara, crecimiento de los Conos norte y sur.
Republica	Republicana	1994-1995	Peruana	José Bolo Bancayan, impulsa reforma constitucional Art. 77. generándose varias formas de canon



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

Republica	Republicana	2001	Peruana	Se presenta iniciativa legislativa ciudadana elaborada por José Bolo Bancayan, suscrita por tres alcaldes distritales que se constituyó en la ley 27763. Generando más canon para Talara y sus distritos.
Republica	Republicana	2014	Peruana	Mega Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara

II LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y VALORES

2.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA

- Fortalecer la institución municipal con la finalidad de lograr la consolidación de su autonomía, promoviendo el desarrollo local y la reafirmación de la autoridad municipal-
- Gestionar y exigir la reivindicación del gobierno central y gobierno regional con I provincia de Talara.
- Cautelar el desarrollo sostenible de nuestra provincia preservando el medio ambiente en el ámbito local.
- Impulsar el desarrollo económico de nuestra provincia.

2.1. VALORES

1. **La Honestidad:** Es garantía de un gobierno que actúa con respeto y justicia, actuando con rectitud, decencia y honradez en base a la verdad y la auténtica justicia.

2. **La Verdad:** Es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

3. **La Justicia:** Es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. **La Igualdad Social:** Es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. **La Paz:** Es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III DIAGNOSTICO

3.1 DIMENSION SOCIAL:

3,1,1 SALUD

- No existe a nivel provincial un hospital del MINSA que permita brindar atención especializada a los usuarios del SIS y usuarios que no cuentan con ningún tipo de seguro.
- Los Centros de Salud del Minsa, del distrito de Pariñas, no cuentan con una ambulancia que traslade de manera segura al paciente de emergencia, hacia el hospital de Sullana.
- La Municipalidad no lidera el tema de Salud en el distrito.
- Los Centros de Salud I-4 no cuentan con los médicos especialistas, ni con el equipamiento propio de un centro de su nivel.
- Existe una deficiente atención en los centros de Salud de nuestra provincia debido a una inadecuada implementación y a la falta de recursos humanos.
- Las campañas de prevención y promoción de la Salud son insuficientes por falta de logística y recursos humanos.
- Incremento de la tasa de adicciones y uso de estupefacientes en la juventud.
- Nuestra provincia es zona endémica de enfermedades taxonómicas como el dengue.
- Poca participación y bajo interés de la población en temas sanitarios.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

3.1.2 EDUCACION:

- Escaso interés político por parte del gobierno municipal en la parte educativa, el cual se visualiza en las condiciones en las que se encuentra la calidad educativa de la provincia.
- Más del 60% de la infraestructura de las Instituciones educativas de nuestra provincia se encuentra deteriorada exponiendo en riesgo la integridad física de nuestros estudiantes.
- La biblioteca municipal cuenta con una deficiente bibliografía desactualizada.
- Profesores de instituciones pública con baja motivación para la enseñanza.
- Falta de una infraestructura adecuada de la filial de la Universidad de Piura en nuestra provincia.
- Falta de espacios adecuados para la práctica de actividades deportivas.

3.1.3 SEGURIDAD CIUDADANA:

- La inseguridad ciudadana se ha incrementado, la delincuencia actúa deliberadamente no encontrando obstáculos, aumentando la incidencia de robos, asaltos y delincuencia juvenil.
- Las autoridades policías cuenta con un deficiente número de recursos humanos y logístico que no les permite una adecuada intervención.
- Deficiente número de los recursos humanos del servicio de Serenazgo y una logística deficiente que no les permite una intervención adecuada y oportuna.
- Falta de apoyo de la sociedad civil al trabajo de persuasión con sus autoridades.

3.1.4 NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

- Poca atención y consideración a los adultos mayores de nuestra provincia.
- Deficiente apoyo a las personas con discapacidad.
- Incremento de denuncias de Violencia Intrafamiliar.
- Falta de una casa refugio para la atención de las personas víctimas de violencia familiar.

3.2 DIMENSION ECONOMICA

3.2.1 MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, Y ARTESANOS

- Deficiente capacitación y asesoramientos a los micros y pequeños empresarios.
- Entrampamiento de los procedimientos para la obtención de la licencia municipal de funcionamiento.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

- Falta de representatividad y liderazgo en las Organizaciones MYPES, de la provincia de Talara.
- Falta de mercados para productos artesanales, producción literaria y promoción turística en Talara y sus distritos.
- Saturación de productos artesanales.
- Competencia desleal entre artesanos en cuanto a los precios.

3.2.2 RECAUDACION TRIBUTARIA.

- Inadecuada tributación municipal por parte de los contribuyentes debido a su situación económica.
- Falta de cultura tributaria por parte de las empresas que tributan en otras ciudades y/ o evaden su responsabilidad.
- Falta de recursos humanos y logística en la oficina de administración tributaria.

3.2.3 DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA.

- Deficiente planificación de cadenas productivas y su comercialización sostenible.
- Inexistencia de programas agros industriales.
- Falta de desarrollo de actividades agrícolas en la provincia.

3.2.4 TURISMO.

- Desconocimiento de los recursos y atractivos turísticos de la provincia
- Pérdida de valor de tradiciones culturales propias de nuestra provincia.
- Depredación constante del Bosque Seco de Pariñas.
- Desaparición y amenaza de extinción de especies vegetales y animales del bosque de Pariñas.
- Desaprovechamiento geográfico económico deportivo del Océano Pacífico

3.2.5 PESCA

- Falta de sensibilización en los pescadores artesanales con respecto a la depredación del mar.
- Falta de una oficina que se encargue de coordinar, organizar y consolidar las cadenas productivas en la comunidad de los pescadores artesanales.
- Falta de desarrollo de actividades de producción acuífera como la acuicultura y maricultura.

3.2.6 MERCADOS

- Mercados hacinados y en completo desorden en la distribución de los productos.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

- Mercados con falta de higiene y en situación de riesgo.
- Desorden en la venta de los comerciantes ambulantes en los alrededores de los mercados.
- Falta de un mercado mayorista en Talara

3,3 DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

3.3.1 TRANSPORTE:

- Falta de cultura en educación vial por parte de transeúntes y trasportistas.
- Desorden en la entrega de rutas a los trasportistas.
- Incremento en el uso del parque automotor y de vehículos menores.
- Falta de señalización adecuada en las principales calles de nuestro distrito.

3.3.2 DESARROLLO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- Deforestación del bosque seco (Pariñas)
- Falta de una de una planta de Procesamiento, Tratamiento de Residuos Sólidos.
- Disminución de áreas verdes de la ciudad.

3.3.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Falta de un canal adecuado para el drenaje pluvial.
- Sistema de agua y alcantarillado desgastado en diversos sitios de nuestra provincia.
- Falta de terrenos para expansión urbana.
- Vías de acceso a la ciudad, sin mantenimiento
- Falta de mantenimiento en las principales calles de la ciudad.
- Falta de lugares de esparcimiento familiar.
- Falta de polideportivos.

3.3.4 PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Falta de actualización del plan de desarrollo urbano.
- Falta de actualización del sistema de catastro.
- Eficiencia y eficacia en la otorgación de licencias de construcción.

3.4 DIMENSION INSTITUCIONAL:

- Acciones de corrupción por parte de trabajadores y funcionarios municipales.
- Falta transparencia en las funciones municipales



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

- instrumentos de gestión municipal obsoletos.
- Deficiente atención a los usuarios por parte del trabajador municipal.
- Poca participación de las juntas vecinales en la elaboración del presupuesto participativo.

IV. VISION DEL DESARROLLO:

“QUE LA PROVINCIA DE TALARA SEA UNA CIUDAD MODERNA QUE ENCAJE EN UN MUNDO GLOBALIZADO CUMPLIENDO CON ESTANDARES DE CALIDAD, QUE SEA LIMPIA, ORDENADA Y SEGURA CON UN DESARROLLO ECONOMICO BASADO EN LA EXPLOTACION DE SUS RECURSOS COMO EL PETROLEO, EL TURISMO, LA PESCA Y EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA.”

V ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

5.1- DIMENSION SOCIAL. -

5.1.1 SALUD. -

OBJETIVO 1: MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD Y PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD SALUDABLE.

Estrategia:

Liderar la gestión para la construcción del Hospital Nivel II de la provincia de Talara, implementar los Centros de Salud y promover la promoción de la salud para el cambio de los estilos de vida de nuestros pobladores.

Proyectos:

- Gestionar la construcción de un Hospital Nivel II-E- para Talara
- Implementación de los Centros de Salud de la Provincia de Talara.
- Adquisición de una ambulancia para el traslado de pacientes de emergencia.
- Promover la salud mediante la ejecución de programas como “municipios saludables”, “Comunidades saludables”, “familias



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

- saludables”, “Escuelas saludables”, con el apoyo del Minsa y el sector privado.
- Prevención adecuada del VIH-SIDA en poblaciones vulnerables (HSH, transexuales y TS).
 - Gestionar e implementar en los Centros de Salud un consultorio **DEVIDA** que permita realizar un trabajo preventivo y terapéutico de las adicciones en nuestra juventud.
 - Realizar campañas de Salud descentralizadas con médicos especialistas en los Asentamientos Humanos de Pariñas y en los distritos de nuestra provincia.
 - Fomentar la participación ciudadana en la definición de la agenda sanitaria en el trabajo de lucha contra el dengue, TBC, cólera.
 - Promover la Salud Mental en alianza con el ministerio de salud. Implementación del Centro de Salud Mental comunitario de Talara.
 - Realizar talleres de cultura alimentaria, nutrición, higiene ambiente y actividad física.

5.1.2 EDUCACION:

<p>OBJETIVO2: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA</p>

Estrategia:

Gestionar recursos para invertir en la educación de nuestra Provincia especialmente en los actores que participan en ella (Docentes – Alumnos - Padres de Familia).

Proyectos:

- Elaborar una iniciativa legislativa que permita usar recursos del Canon (9%) petrolero en fomentar el desarrollo humano en el campo educativo.
- Estimular con becas de capacitación a los docentes de la Provincia, como: (diplomados, Maestría y Doctorados). Para lo cual se realizará convenios con Universidades de Prestigio de la Región.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

- Implementar a las I.E. de materiales pedagógicos según las exigencias actuales del desarrollo humano.
- Fomentar la capacitación de los PPF. a través de encuentros descentralizados de formación permanente (con acreditación). A través de un equipo especializado.
- Fomentar el deporte a través de la capacitación constante de los promotores de educación física.
- Llevar a cabo las olimpiadas municipales estudiantiles.
- Construcción de centros Polideportivos en la provincia de Talara.
- Determinar un terreno para la construcción de un nuevo estadio en el Distrito de Pariñas.
- Gestionar la reconstrucción de centros educativos emblemáticos en la provincia.
- Promover la construcción de la Filial de la Universidad Nacional de Piura.
- Fortalecer los Centros de Capacitación Técnica que existen en la Localidad
- Promover concursos estudiantiles en las diversas áreas del aprendizaje.
- Dinamizar los sábados Culturales.
- Crear una Escuela de Música Municipal.
- Lograr que los jóvenes de extrema pobreza que han dejado de estudiar vuelvan a las aulas, incentivándolos con becas escolares.
- Modernización de la Biblioteca Municipal e implementación de Anexo en los conos Norte y Cono Sur.

5.1.3 SEGURIDAD CIUDADANA:

OBJETIVO 3: MEJORAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DISTRITAL Y PROVINCIAL



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

Estrategia

- Comprometer a las autoridades involucradas (policía, ministerio público, gobernación, municipalidad, seguridad ciudadana) a trabajar, Mejorando la gestión de Seguridad Ciudadana.

Proyectos:

- Implementar garitas de control y vigilancia de seguridad en el distrito de Talara.
- Elaboración del plan estratégico de prevención mediante la recuperación de los valores en los hogares mediante capacitación de las juntas vecinales, club de madres, etc.
- Mejoramiento e implementación del Sistema de Video Vigilancia y Monitoreo en centros estratégicos de la ciudad.
- Fortalecimiento de Capacidades Operativas del servicio de Serenazgo (camionetas nuevas, equipos de comunicación de mayor alcance y mayor número de efectivos).

5.1.4 NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

OBJETIVO 5: PROMOVER PROGRAMAS DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE DE TALARA.

Estrategia.

- Elaborar programas de atención y promover educación en la población para establecer una política inclusiva en nuestra Provincia.

Proyectos:

- Promover programas de salud, ocupacionales, artísticos y espacios sociales en beneficio de los adultos mayores.
- Promover programas de salud, ocupacionales, artísticos y espacios sociales en beneficio de las personas con discapacidad.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

- Promover una política de erradicación de la violencia familiar en Alianza con el CEM, PNP, Fiscalía, DEMUNA; MINSA y UGEL.
- priorizar la atención de la infancia.
- Capacitar a las mujeres abandonadas y adolescentes para el trabajo.
- Construir y/o implementar una casa para las víctimas de Violencia Intrafamiliar.

5.2. DIMENSION ECONOMICA:

5.2.1 MYPES y ARTESANOS.

OBJETIVO 1: FOMENTAR LA CREACION DE LA OFICINA DE COORDINACION Y DESARROLLO DE MYPE EN LA PROVINCIA DE TALARA.

ESTRATEGIAS.

- Desarrollar programas específicos de capacitación, asistencia técnica, gestión y financiamiento.
- Reducir y agilizar los procedimientos para la obtención de licencias y permisos municipales, teniendo en cuenta las normas técnicas de seguridad para las MYPES.

Proyectos:

- Conformación periódica de cursos talleres.
- Organización y promoción periódica de ferias (mercados) para promocionar sus productos.
- Creación de coordinación y desarrollo de MYPES.
- Realización de eventos MYPES, locales, regionales, nacionales e internacionales. Crear las condiciones apropiadas para la promoción y venta de artesanías Y/O productos de fabricación de micro y pequeños empresarios.
- Capacitar a los artesanos en procesos de producción.

5.2.2 DECENTRALIZACION FISCAL:

OBJETIVO 2: AUMENTAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL DE TALARA DE MANERA QUE TODOS LOS



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

CONTRIBUYENTES Y LAS EMPRESAS, PRINCIPALMENTE LAS PETROLERAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA TRIBUTEN EN TALARA.

Estrategia.

- Revisar el cuadro tributario municipal para hacerlo accesible a los contribuyentes.
- Implementar programas con el fin de estimular a los contribuyentes puntuales; así mismo como facilidades de aquellas personas que no poseen recursos para atender con sus contribuciones.
- Implementar programas y estrategias con el fin de que las empresas cumplan con sus obligaciones.

Proyectos:

- Política de sinceramiento tributario del contribuyente. Beneficios tributarios para contribuyentes de la tercera Edad.
- Iniciativa legislativa para que las empresas tributen en la provincia de Talara.
- Implementar la oficina de Administración Tributaria.

5.2 3 DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA SOSTENIBLE

OBJETIVO 3: DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA SOSTENIBLE

Estrategia.

- Creación de la oficina de Desarrollo Agro Industrial.
- Capacitación a los pobladores de las Zonas Rurales en temas agroindustriales.
- Programas de aprovechamiento de las aguas servidas para cultivos industriales.

Proyectos:

- Programa de construcción de Reservoirio en la bocana del Rio Chira (Miramar)
- Creación de la Oficina de Desarrollo Productivo Sostenible; el que se encargará de articular espacios de diálogo y garantizar el desarrollo de la agricultura sostenible sin perjuicio de otras actividades.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

- Fortalecimiento de Capacidades empresariales agroindustriales a los pobladores de la Zonas Rurales de la provincia.

5.2.4 POTENCIAR EL TURISMO:

OBJETIVO 4: ARTICULAR CORREDORES TURISTICOS

Estrategia.

- Programas de estudio de investigación de atractivos económicos turísticos.
- Programación de actividades educativas turísticas.
- Toma de conciencia de la importancia de los bosques en el medioambiente natural.
- Recuperación del Estado de derecho en las Zonas Rurales de Talara.
- Anexar a los pobladores de las Zonas Rurales de Talara, los “talareños olvidados” al “Mapa de la Riqueza” por sus conocimientos de actividades agroindustriales.
- Aprovechamiento del potencial de Talara como integrante de la franja del Océano Pacífico.

Proyectos

- Proyectos de investigación de atractivos económicos turísticos.
- Valoración de nuestro patrimonio de tradiciones culturales propias de nuestra provincia.
- Programas de Reforestación del Bosque de Pariñas.
- Creación de Parque ecológico, para rescatar especies vegetales y animales en vía de extinción, en el Bosque Seco de Pariñas.
- Rescate de las tradiciones culturales cuentos y leyendas de los pobladores de las Zonas Rurales de Talara y sus distritos.
- Desarrollo disciplinas deportivas Náuticas.

5.2.4 PESCA:

OBJETIVO 4: DESARROLLAR LA ACUICULTURA Y MARICULTURA.

Estrategia

Instalación de la OFICINA DE FOMENTO DE DESARROLLO PESQUERO **ACTIVIDADES CONEXAS** que se encargara de coordinar, organizar y consolidar las cadenas productivas, las cooperativas, las comunidades de



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

pescadores artesanales y acuicultores rurales, a través de la asistencia técnica, capacitación y financiamiento, con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria y lograr el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

Proyectos;

- Apoyar la gestión para la transformación del terminal pesquero a un complejo pesquero.
- Promover la declaración como Reserva Nacional marino costera del banco de Máncora
- Desarrollar la acuicultura y maricultura.

5.2.5 MERCADOS Y EMPLEOS:

OBJETIVO 5: PROMOVER EL EMPLEO Y MEJORAR LOS MERCADOS DE ABASTECIMIENTO.

Estrategia.

- Recuperar el principio de autoridad mediante la aplicación y/o formulación de ordenanzas municipales.
- Establecer una alianza con las empresas para priorizar el empleo a los talareños.
- Capacitar a los comerciantes en actividades sanitarias.

Proyectos:

- Gestionar la construcción del mercado mayorista de Talara
- Promover un catastro de los comerciantes de los mercados de Talara.

5.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

5.3.1 TRANSPORTE:



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

OBJETIVO1: ORDENAR EL TRANSPORTE PUBLICO.

Estrategias

Implementar la oficina de transporte, aplicar y elaborar ordenanzas municipales.

Proyectos

- Hacer coherente la organización del transporte con la planificación urbana, estableciendo paraderos formales y estableciendo la colocación de semáforos inteligentes en puntos críticos de Talara y Talara Alta.
- Incentivar la educación vial de las personas, así como la práctica de urbanidad y Valores del transportista.

5.3.2 MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO2: DESARROLLAR Y CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE.

Estrategias

Implementar programas de reforestación y control de contaminación del medio ambiente.

Proyectos

- Reforestación del bosque seco (Pariñas)
- Construcción de Planta de Procesamiento, Tratamiento de Residuos Sólidos.
- Reforestación de las áreas verdes de la ciudad.
- Proyecto de instalación del sistema de gas por ductos en la provincia y sus distritos.



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

5.3.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO3: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD

Estrategias

Realizar proyectos de prevención y mantenimiento de las principales calles de la ciudad.

Proyectos

- Construcción y mejoramiento del sistema de Drenaje Pluvial
- Pavimentación vial y peatonal en el sector sureste de la provincia
- Mejoramiento del sistema de alcantarillado en los AA HH.
- Estudio de línea de base de gestión ambiental
- Construcción del mirador turístico en San Pedro.
- Mejoramiento de las principales vías de acceso de la ciudad
- Proyecto de Habilitación de Terrenos Urbanos para vivienda.
- Construcción de complejos multideportivos en diferentes distritos de la provincia.
- Gestionar y mejorar infraestructura e implementar en los colegios emblemáticos
- Construcción de skatepark

5.3.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD

Estrategias

Actualizar el Plan de Desarrollo urbano.

Proyectos



Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 0082-2018-JNE

- Actualización del Plan Director Participativo con enfoque en la Gestión de Riesgo.
- Actualización del Sistema de Catastro Multifuncional y puesta a disposición de usuarios vía internet.

5.4 DIMENSION INSTITUCIONAL:

- Instaurar eficiencia en la gestión, estableciendo el principio de autoridad cumpliendo los deberes éticos que establece la Ley 27815.
- Comprometer al funcionario municipal a cumplir el precepto institucional que establece la función pública es un servicio a la nación, estimulando la eficiencia y la eficacia.
- Promover y reforzar la transparencia en la Gestión Municipal.
- Capacitación de las Juntas Vecinales y Consejo de Vigilancia para que tomen en serio su rol fiscalizador.
- Implementación del Sistema Gerencial de Monitoreo de Inversiones.
- Mejoramiento del Sistema de Consultas por Internet para acceder a la información pública de nuestra gestión.
- Implementación de Cabildos Descentralizados
- Implementación de Portales Informáticos/Municipios Transparentes

V PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

- Potenciar la Mesa de Concertación para la Lucha contra La Pobreza, para evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- A la Mesa de Concertación debe sumarse a las organizaciones sociales y entidades del estado.
- La evaluación debe ser semestral, puesta a conocimiento de la opinión pública.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0082-2018-JNE